

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

2018 – 2021

MANUAL DE OPERATIVO

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION TV

SAN JUANITO DE ESCOBEDO: 5 de Mayo #1

COL: CENTRO

Tel: (01386)7540394

Correo electrónico: difsanjuanito2018@gmail.com

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

MISION

Promover entre las personas con capacidades diferentes de San Juanito de Escobedo la integración social mediante un servicio especializado, amable y sensibilizado a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, contribuyendo a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

VISION

Convertirse en una Unidad con capacidad de atención y calidad a la población discapacitada en el Municipio de San Juanito de Escobedo, contando con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipo en óptimas condiciones para ofrecer un mejor servicio.

CODIGO DE ETICA

- Respeto
- Amabilidad
- Responsabilidad
- Equidad
- Constancia
- Compromiso
- Disciplina

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados.

OBJETIVO ESPECIFICO

Atender de manera integral e interdisciplinaria a las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla de acuerdo a su diagnóstico y canalizarlo al nivel de atención que corresponda.

METAS

Con el apoyo y servicio de rehabilitación se espera la inclusión a la sociedad y bienestar familiar a las personas con alguna discapacidad motora y mejorar su vida diaria.

FUNCIONES QUE SE REALIZA

- Proporcionar terapia rehabilitadora al paciente de acuerdo a las indicaciones prescritas por el médico.
- Proporcionar la enseñanza de " programas de casa " ,dar sugerencias para la elaboración de material de apoyo a los familiares así como proporcionar el tratamiento a seguir en el domicilio por escrito
- Mantener el área de trabajo en buenas condiciones y reportar las necesidades de mantenimiento así como dar un buen uso tanto a las instalaciones como el al equipo.
- Anotar en el expediente los cambios encontrados en el paciente en el inicio y al terminar las terapias.
- Avisar al médico en caso de notar algún cambio desfavorable del paciente con el tratamiento indicado.
- Realizar el reporte diario de actividades desarrolladas, un reporte por cada auxiliar o terapeuta.
- Realizar el reporte mensual de sus actividades y entregarlo al responsable de la unidad.
- Proporcionar el carnet de citas con nombre y número de expediente.
- Realizar un expediente clínico a todo el paciente que contendrá la historia clínica completa, las notas médicas y las notas de terapia física y las de algún otro recurso humano que intervenga en su atención.
- Todos los pacientes tratados en las unidades básicas de rehabilitación deberán tener consulta de primera vez e indicaciones de terapia.
- Proporcionar la orientación necesaria a pacientes y familiares para su atención.

*La población beneficiada en el área de rehabilitación física es toda persona con alguna DISCAPACIDAD física, para ser ayudado a la integración social mediante un servicio especializado, amable y sensibilizado a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, contribuyendo a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

AREAS Y LA FUNCION QUE SE REALIZA:

- Electroterapia
- Hidroterapia
- Mecanoterapia

NOTA: SUJETO A CAMBIOS
FECHA DE ACTUALIZACION: DICIEMBRE DEL 2018
VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Cristina De Leon Ruiz

LIC. CRISTINA DE LEON RUIZ
ENCARGADA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION TV

Mariela E. Lopez

LIC. MARIELA ELIZABETH OCHOA LOPEZ
DIRECTORA SISTEMA DIF
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

